



# Resolución Directoral

Nº 135 -2017-MTC/21

Lima, 04 MAYO 2017

VISTOS:

Los Informes Nº 132-2017-MTC/21.UGA de fecha 24.04.2017 y Nº 340-2017-MTC/21.UGA.APER de fecha 21.04.2017, de la Unidad Gerencial de Administración y del Jefe de Recursos Humanos, Abastecimiento y Servicios Generales, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo Nº 029-2006-MTC, publicado el 12.08.2006, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental — PROVÍAS DEPARTAMENTAL y del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural — PROVÍAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, cuya denominación es Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Que, con fecha 21.06.2008, se publicó en el diario Oficial El Peruano el Decreto Legislativo Nº 1023, que creó la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, mediante Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, publicada en el diario Oficial El Peruano con fecha 04.07.2013, se establece un nuevo régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado almacenen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presenten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10º de la Ley Nº 30057, establece que la finalidad del proceso de capacitaciones buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servicios civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 13º de la citada Ley, señala que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;



Que, con fecha 13.06.2014, se publicó en el diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 009-2014-PCM, que aprobó el Reglamento General de la Ley N° 30057, siendo que en su artículo 135° se establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, con Resolución Directoral N° 104-2017-MTC/21 de fecha 30.03.2017, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO, el cual tiene, entre otras funciones, la de validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con fecha 07.04.2017, mediante Acta N° 02-2017-COMITÉ PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN- PROVÍAS DESCENTRALIZADO, el Comité de Planificación de la Capacitación procedió a validar y aprobó el proyecto de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2017 de PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Que, el numeral 6.4.1.4. de la Directiva “Normas para las Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, precisa que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad; se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; su vigencia es anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Estando a lo informado por la Unidad Gerencial de Administración, resulta necesario emitir el respectivo resolutivo;

Con la visación de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC y las Resoluciones Ministeriales N° 115-2007-MTC/02 y N° 1091-2016-MTC/01;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2017 del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO así como el Anexo N° 01 (03 folios) y Anexo N° 02 (03 folios), los que forman parte de la presente resolución.



REPÚBLICA DEL PERÚ



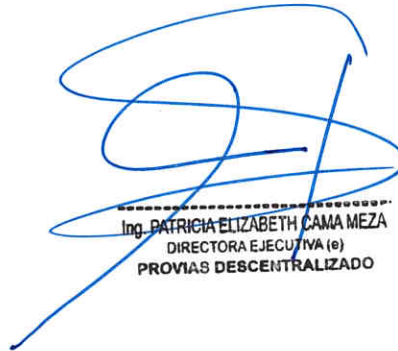
# Resolución Directoral



**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que la publicación de la presente Resolución Directoral y sus Anexos en el Portal Institucional de Provias Descentralizado.

**ARTÍCULO 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral y su Anexos a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



Ing. PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)  
PROVIAS DESCENTRALIZADO







**PLAN DE  
DESARROLLO DE LAS  
PERSONAS ANUALIZADO PDP 2017**

*foi*

*Yranquis*

*838*

*D*

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPITULO I: MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>4</b>
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Base Legal.....	4
1.3 Misión y Visión.....	5
1.4 Objetivos Estratégicos Institucionales.....	5
1.5 Estructura Orgánica .....	6
1.4 Número de servidores .....	6
<b>CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
2.1 Objetivos de Capacitación.....	6
<b>CAPITULO III: EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
3.1 Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación.....	7
3.2 Seguimiento y Evaluación de la Capacitación.....	7
<b>CAPITULO IV: MATRIZ DE CAPACITACIÓN... ..</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>8</b>



## PRESENTACIÓN

En la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP -2017 de PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transporte y Comunicaciones – MTC, de acuerdo a las disposiciones y lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva sobre “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas PDP 2017, constituye un instrumento de gestión de índole participativo, orientado a optimizar la puesta en marcha de acciones formativas, tales como capacitación en el marco de los lineamientos de la entidad.

Para la implementación del presente Plan, resultó necesario llevar a cabo un Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación de la entidad, a efecto de recolectar datos para determinar y priorizar las necesidades vinculadas a los objetivos institucionales que puedan lograrse con la contribución de programas de capacitación, teniendo en cuenta el ámbito de acción de cada unidad orgánica.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y cierre de brechas de nuestros servidores, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

## CAPITULO I: MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 1.1 ANTECEDENTES

PROVIAS DESCENTRALIZADO es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones adscrito al Despacho Viceministerial de Transportes, encargada de las actividades de preparación, gestión, administración y de ser el caso ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus distintos modos; así como el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y rural.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO fue creado por fusión de PROVÍAS DEPARTAMENTAL y PROVÍAS RURAL bajo la modalidad de fusión por absorción, mediante Decreto Supremo N°029-2006-MTC del 12 de agosto de 2006.

### 1.2 BASE LEGAL

- Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Resolución Directoral N°201-2011-COFOPRI/DE que aprueba el Plan Quinquenal de Desarrollo de Personas 2016-2016 del COFOPRI.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N°040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N°029-2006-MTC, que dispone la fusión de los Proyectos Provias Departamental y Provias Rural, con la denominación de PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Decreto Legislativo N°1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.
- Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprobó Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N°009-2010-PCM, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, por la que se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°238-2014-SERVIR/PE, Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.

*fcm*

*Y. Manu...*

*888*

*D*



- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE de fecha 08/08/2016 aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas".

### 1.3 MISIÓN Y VISIÓN

#### Misión

Contribuir a la gestión descentralizada de la infraestructura vial departamental y rural a ser desarrollada por los gobiernos regionales y locales respectivamente, implementando mecanismos técnicos, institucionales, legales y financieros que garanticen la sostenibilidad de las inversiones viales.

#### Visión

El país integrado con redes viales departamentales y rurales adecuadas, transitables, bajo gestión de los gobiernos regionales y locales respectivamente y que contribuyen al desarrollo socioeconómico de la población.

### 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**Viales:** Ampliar, mejorar y consolidar la accesibilidad, conectividad e integración de poblaciones a bienes, servicios públicos y privados y a oportunidades generadoras de ingresos, mejorando la infraestructura vial rural y departamental, que permita incrementar, restablecer y conservar la transitabilidad de la red vial vecinal y departamental.

**Institucionales:** Desarrollar capacidades institucionales especializadas en gestión de infraestructura vial departamental y rural en los gobiernos regionales y locales.

**De Políticas:** Fortalecer las políticas nacionales en coordinación con gobiernos regionales y gobiernos locales para el desarrollo, conservación y uso de la infraestructura vial departamental y rural.

**De Desarrollo:** Promover la complementariedad y la integración de la infraestructura vial departamental y rural con la promoción de iniciativas económico-productivas y con otro tipo de infraestructura económica.



**1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA**

1. UNIDAD DE DIRECCIÓN  
Dirección Ejecutiva
2. UNIDAD DE CONTROL INSTITUCIONAL  
Oficina de Control Institucional
3. UNIDAD DE ASESORAMIENTO  
Unidad de Asesoría Legal
4. UNIDAD DE APOYO  
Unidad Gerencial de Administración
5. UNIDADES OPERATIVAS  
Unidad Gerencial de Estudios  
Unidad Gerencial de Transporte Departamental  
Unidad Gerencial de Transporte
6. UNIDADES DESCONCENTRADAS  
Oficinas de Coordinación

**1.6 Número de servidores**

D.L 728	D.L 1057	Total de Servidores
266	77	343

Fuente: SIGAT-RRHH

**CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES**

**2.1 Objetivos de capacitación**

- a) Actualizar y ampliar el conocimiento del personal de Provias Descentralizado, tanto en el ámbito administrativo como operativo.
- b) Desarrollar habilidades que permitan brindar un mejor servicio al ciudadano.
- c) Fortalecer el desempeño de las funciones, acciones, actividades del personal desarrollando sus capacidades y competencias para asumir los desafíos orientados al cumplimiento de las metas trazadas.

## CAPITULO III: EVALUACIÓN

### 3.1 Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación (Ver Anexo N°01)

#### 3.4 Seguimiento y Evaluación de Capacitación:

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas en los siguientes niveles:

- a) **Reacción:** Mide la satisfacción del personal participante de las acciones de capacitación programada, mediante la aplicación de una Ficha de Autoevaluación.
- b) **Aprendizaje:** Mide el nivel de aprendizaje obtenido en el desarrollo y el objetivo de la capacitación a través de calificativos (notas).
- c) **Aplicación:** Mide si los participantes aplican lo aprendido en su trabajo, cuyo tiempo referencial para la evaluación por el jefe inmediato, podrá ser en un plazo no mayor a 06 meses posteriores a la capacitación.
- d) **Impacto:** Mide el nivel de impacto de la capacitación en el logro de las metas institucionales, trazadas en el Plan Operativo Institucional para el 2017.

## CAPITULO IV: MATRIZ DE CAPACITACIÓN

En concordancia con lo expuesto, y con el fin de atender los objetivos de las acciones de capacitación propuestas, se anexa la Matriz PDP (Anexo N°02), que forma parte del presente documento.

for.  888 

# **ANEXO N°01**

**(Diagnóstico de Necesidades de Capacitación)**



**Matriz**  
**Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC**

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	DESCRIBIR LA FUNCIÓN O OBJETIVO DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE APORTA LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (9)		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
										De Aprendizaje	De Desempeño			Costos Directos	Costos Indirectos
1	Adquisiciones	Transversal	varios	Función al puesto y área	4	Gestión de las Contrataciones del Estado	Formación Laboral	curso	5	x		Presencial	III Trimestre	8,000.00	-
2	Asesoría Legal	Transversal	varios	Función al puesto	4	Normas de Control Interno.	Formación Laboral	curso	5	x		Presencial	III Trimestre	3,200.00	-
3	Unidades gerenciales y oficinas de coordinación	Transversal	varios	Función al puesto	61	Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Formación Laboral	curso-taller	6	x		Presencial/virtual	III Trimestre	18,000	-
4	Unidades gerenciales y oficinas de coordinación	Transversal	varios	Función estratégico institucional	12	Planificación Estratégica	Formación Laboral	curso	7	x		Presencial/virtual	III Trimestre	14,400	-
5	Contabilidad	Transversal	varios	Función al puesto y área	2	Normatividad, Gestión de Riesgos y Auditoría de Obras Públicas Viales	Formación Laboral	curso	5	x		Presencial	IV Trimestre	7,000.00	-
6	Contabilidad	Transversal	varios	Función al puesto	5	SIAF	Formación Laboral	curso	5	x		Presencial	III Trimestre	2,500	-
7	Contabilidad	JEFE DE CONTY FINANZAS - IV D.L 728	WILMER CABRILLO LOPEZ	Función al puesto	1	Sistema de Control Interno	Formación Laboral	curso	5	x		Presencial	IV Trimestre	2,000	-
8	Dirección Ejecutiva/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural/Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	Función al puesto y área	7	Supervisión de Obras Viales	Formación Laboral	curso-taller	7	x		Presencial	III Trimestre	12,600	-
9	Unidades gerenciales y oficinas de coordinación	Transversal	varios	Función estratégico institucional	8	Gestión de Riesgos y Desastres	Formación Laboral	Taller	6	x		virtual	III Trimestre	2,800.00	-
10	Informática	Transversal	varios	Función al puesto	2	JAVA PROGRAMMER V8 PE;	Formación Laboral	curso	4	x		Presencial	III Trimestre	4,000	-
11	Organo de Control Interno	Auditor	varios	Función estratégico institucional	2	Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	Formación Laboral	curso-taller	6	x		Presencial	III Trimestre	1,000.00	-
12	Tesorería/Contabilidad/Recursos Humanos/Abastecimiento	Transversal	varios	Función al puesto	20	Operaciones y Procedimientos de Tesorería Gubernamental	Formación Laboral	curso	5	x		Presencial	II Trimestre	5,990	-

**Matriz  
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC**

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	DESCRIBA LA FUNCIÓN DEL PERFIL DE PUESTO U OBJETIVO DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA AL QUE APORTA LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	RANGO DE PERTINENCIA	OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN (9)		MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
										De Aprendizaje	De Desempeño			Costos Directos	Costos Indirectos
13	Todas las unidades	secretarías	varios	Función al puesto	18	Asistente de Gestión Administrativa	Formación Laboral	Taller	5	x	Presencial/virtual	III Trimestre	3,600	-	
14	Unidad de Recursos Humanos	ABOGADO LABORALISTA	LOPEZ URIBE ALBERTO ANDRES	Función al puesto	1	Derecho Laboral	Formación Laboral	curso	6	x	Presencial	III Trimestre	1,780.00	-	
15	Unidad de Recursos Humanos	Transversal	varios	Función al puesto	2	REMUNERACIONES, T-REGISTRO Y PLAME	Formación Laboral	curso	5	x	Presencial	III Trimestre	1,200	-	
16	Unidad de Recursos Humanos	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y PROCESOS	HUAYTE VELEZ RICARDO LUIS	Función al puesto y estratégico institucional	1	Administración y Diseño Organizacional	Formación Laboral	curso	6	x	Presencial	III Trimestre	1,780.00	-	
17	Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	Función al puesto y área	3	Economía Ambiental y Recursos Naturales	Formación Laboral	curso	7	x	Presencial	III Trimestre	1,500.00	-	
18	Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	Función al puesto y área	1	Prevención de Conflictos y Gestión Social Sostenible	Formación Laboral	curso	7	x	Presencial	III Trimestre	2,800	-	
19	Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	Función al puesto y área	6	Diseño y Gestión de Proyectos Vales	Formación Laboral	curso	7	x	Presencial	III Trimestre	15,000	-	
20	Unidad Gerencial de Estudios/Dirección Ejecutiva/Asesoría Legal/Unidad de Gerencial Desarrollo Institucional/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural	Transversal	varios	Función estratégico institucional	8	Arbitraje y su Aplicación en la Ley de Contrataciones del Estado	Formación Laboral	curso-taller	6	x	Presencial	III Trimestre	2,400	-	
21	Unidad Gerencial de Estudios/Dirección Ejecutiva/Asesoría Legal/Unidad de Gerencial Desarrollo Institucional/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural/Área de Monitoreo y Evaluación/Unidad Gerencial de Administración	Transversal	Varios	Función estratégico institucional	24	Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	Formación Laboral	curso	6	x	Presencial	II Trimestre	24,000.00	-	
22	Unidad Gerencial de Estudios/Asesoría Legal/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural/Unidad Gerencial de Estudios/Unidad Gerencial de Administración	Transversal	varios	Función estratégico institucional	38	INVIERTA PERU - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Formación Laboral	curso	8	x	Presencial/virtual	III Trimestre	13,300	-	

## ANEXO N°02

(Matriz del Plan Desarrollo de Personas - PDP)



Matriz del Plan Desarrollo de Personal PDP 2017

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
13	Todas las unidades	secretarías	varios	18	H3	Asistente de Gestión Administrativa	Formación Laboral	Taller	C	Aprendizaje	Presencial/virtual	III Trimestre	3,600	-
14	Unidad de Recursos Humanos	ABOGADO LABORALISTA	LOPEZ URIBE ALBERTO ANDRES	1	C1	Derecho Laboral	Formación Laboral	curso	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	1,780.00	-
15	Unidad de Recursos Humanos	Transversal	varios	2	B4	REMUNERACIONES, T-REGISTRO Y PLAME	Formación Laboral	curso	C	Aplicación	Presencial	III Trimestre	1,200	-
16	Unidad de Recursos Humanos	ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN Y PROCESOS	HUAYTE VELEZ RICARDO LUIS	1	B4	Administración y Diseño Organizacional	Formación Laboral	curso	D	Aplicación	Presencial	III Trimestre	1,780.00	-
17	Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	3	D5	Economía Ambiental y Recursos Naturales	Formación Laboral	curso	D	Aplicación	Presencial	III Trimestre	1,500.00	-
18	Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	1	D2	Prevención de Conflictos y Gestión Social Sostenible	Formación Laboral	curso	C	Reacción	Presencial	III Trimestre	2,800	-
19	Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	6	D3	Diseño y Gestión de Proyectos Viales	Formación Laboral	curso	D	Aplicación	Presencial	III Trimestre	15,000	-
20	Unidad Gerencial de Estudios/Dirección Ejecutiva/Asesoría Legal/Unidad de Gerencial Desarrollo Institucional/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural	Transversal	varios	8	C1	Arbitraje y su Aplicación en la Ley de Contrataciones del Estado	Formación Laboral	curso-taller	D	Aplicación	Presencial	III Trimestre	2,400	-
21	Unidad Gerencial de Estudios/Dirección Ejecutiva/Asesoría Legal/Unidad de Gerencial Desarrollo Institucional/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural/Área de Monitoreo y Evaluación/Unidad Gerencial de Administración	Transversal	Varios	24	B1	Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas	Formación Laboral	curso	B	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	24,000.00	-
22	Unidad Gerencial Transporte Departamental y Rural/Asesoría Legal/ca/ Cuzco/Ucayali/Huanuco/Cajamarca/Junin/Passo/Ancash/Ayacucho/Dirección Ejecutiva/Asesoría Legal/Unidad de Gerencial Desarrollo Institucional/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural/Unidad Gerencial de Estudios/Unidad Gerencial de Administración	Transversal	varios	38	A2	INVIERTE PERU - Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Formación Laboral	curso	B	Aprendizaje	Presencial/virtual	III Trimestre	13,300	-
<b>TOTAL</b>													<b>S/. 124,850.00</b>	

*for* *Yummy* *888* *8*



Matriz del Plan Desarrollo de Personal PDP 2017

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Adquisiciones	Transversal	varios	4	A3	Gestión de las Contrataciones del Estado	Formación Laboral	curso	C	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	8,000.00	-
2	Asesoría Legal	Transversal	varios	4	B5	Normas de Control Interno.	Formación Laboral	curso	C	Reacción	Presencial	III Trimestre	3,200.00	-
3	Unidades gerenciales y oficinas de coordinación	Transversal	varios	61	A3	Nueva Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Formación Laboral	curso-taller	C	Reacción	Presencial/virtual	III Trimestre	18,000	-
4	Unidades gerenciales y oficinas de coordinación	Transversal	varios	12	A1	Planificación Estratégica	Formación Laboral	curso	C	Aprendizaje	Presencial/virtual	III Trimestre	14,400	-
5	Contabilidad	Transversal	varios	2	B5	Normatividad, Gestión de Riesgos y Auditoría de Obras Públicas Viales	Formación Laboral	curso	B	Aprendizaje	Presencial	IV Trimestre	7,000.00	-
6	Contabilidad	Transversal	varios	5	B4	SIAF	Formación Laboral	curso	B	Aplicación	Presencial	III Trimestre	2,500	-
7	Contabilidad	JEFE DE CONT Y FINANZAS - IV D.L 728	WILMER CARRILLO LOPEZ	1	B5	Sistema de Control Interno	Formación Laboral	curso	C	Aprendizaje	Presencial	IV Trimestre	2,000	-
8	Dirección Ejecutiva/Unidad Gerencial de Transporte Departamental y Rural/Unidad Gerencial de Estudios	Transversal	varios	7	C1	Supervisión de Obras Viales	Formación Laboral	curso-taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	12,600	-
9	Unidades gerenciales y oficinas de coordinación	Transversal	varios	8	D5	Gestión de Riesgos y Desastres	Formación Laboral	Taller	D	Aplicación	virtual	III Trimestre	2,800.00	-
10	Informática	Transversal	varios	2	B3	JAVA PROGRAMMER V8 PE,	Formación Laboral	curso	C	Aplicación	Presencial	III Trimestre	4,000	-
11	Organo de Control Interno	Auditor	varios	2	B5	Auditoría de Proyectos de Inversión Pública	Formación Laboral	curso-taller	B	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	1,000.00	-
12	Tesorería/Contabilidad/Recursos Humanos/Abastecimiento	Transversal	varios	20	A5	Operaciones y Procedimientos de Tesorería Gubernamental	Formación Laboral	curso	C	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	5,990	-

*for*

*Armando*

*800*

*8*



# Resolución Directoral

Nº 104 -2017-MTC/21  
Lima, 30 MAR. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVÍAS DEPARTAMENTAL y del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVÍAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, cuya denominación resultante es Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1023, se creó la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

Que, el artículo 13º de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, señala que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencia de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación de la Directiva: "Normas para la gestión del proceso de la capacitación en las entidades públicas", a fin de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1 de la directiva en mención, señala que la Etapa de Planificación da inicio al proceso de capacitación, que comprende entre otras fases la "Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación";

Que, asimismo, el sub numeral 6.4.1.1 de la precitada directiva, señala que el Comité de Planificación de la Capacitación está conformada por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles.

Que, los responsables de la Oficina de Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto y el representante de la Alta Dirección, integran el Comité de Planificación de la Capacitación a plazo indeterminado y el representante de los servidores civiles por un periodo de 3 años;



Que, mediante Informe N° 001-2017-CE, con fecha de recepción 24.03.2017, el Presidente del Comité Electoral designado con Resolución Directoral N° 084-2017-MTC/21 de fecha 09.03.2017, propuso la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de PROVÍAS DESCENTRALIZADO, manifestando que en la elección del representante de los servidores civiles ha resultado ganador el señor Yvan Celedonio Condorcuya Mendoza;

Que, en ese sentido resulta necesario proceder con la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de PROVÍAS DESCENTRALIZADO;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de la capacitación en las entidades públicas", y las facultades otorgadas a la Dirección Ejecutiva mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC y Resoluciones Ministeriales N° 115-2007-MTC/02 y N° 1091-2016-MTC/01;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVÍAS DESCENTRALIZADO, el cual estará integrado por:

- a) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
- b) El Gerente de la Unidad Gerencial de Administración.
- d) El Gerente de la Unidad Gerencial de Desarrollo Institucional, en representación de la Alta Dirección; y,
- e) El señor Yvan Celedonio Condorcuya Mendoza, en representación de los servidores civiles.

**ARTÍCULO 2º.-** Los miembros del comité a que hace referencia el artículo 1º de la presente resolución, deberán cumplir con las funciones atribuidas en el literal b) del numeral 6.4.1.1 de la Directiva: "Normas para la gestión del proceso de la capacitación en las entidades públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

**ARTÍCULO 3º.-** Notificar la presente resolución a los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación de PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

**ARTÍCULO 4º.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional de PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

**Regístrese y comuníquese**



Ing. PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA  
DIRECTORA EJECUTIVA (e)  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

